



En Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes: Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Br. Hernán CORRADO, Br. Anthony SILVEIRA y Br. Belén ARROYO (alterno) (sede Paysandú), Lic. Mauricio MONTERO, Prof. Adj. Lics. Susana FALCO y Dirce BURKHARDT (sede Paysandú)

Orden del día:

1- Contenidos temáticos para el 2026. Prácticas que se realizarán en cada año de cursado y el método evaluatorio.

Esta sesión de Comisión de Carrera extraordinaria fue convocada a efectos de aprobar los programas de las asignaturas específicas de la UAF para el año 2026; solicitada por la Unidad Académica de Gestión de Grado con fecha límite de presentación prevista para el 15 de noviembre del corriente año.

El Orden Docente presente en sesión, transmite la propuesta consensuada del equipo de Dirección de solicitar una prórroga de 15 días para desarrollar un trabajo conjunto en ambas sedes donde se dicta la Licenciatura (Paysandú y Montevideo). Además cabe destacar que actualmente los cursos regulares de las asignaturas se encuentran en su período de finalización lo cual demanda una gran dedicación académica. Los docentes se encuentran revisando los aspectos que deberían modificarse / incorporarse / actualizarse, en forma mancomunada entre las sedes para los cursos de 2026.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

La fecha solicitada a esta Comisión para la presentación de programas y eventual aprobación con plazo del 24 de noviembre, en sesión extraordinaria convocada especialmente para tratar este punto. (5 en 5)

Se dispone fijar una sesión extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2025. (5 en 5)

Informar de esta resolución a la Prof.Adj.Lic. Patricia MANZONI Coordinadora de Gestión de Grado de las Licenciaturas y Tecnicaturas de Facultad de Medicina.

Orden Estudiantil presenta propuesta sobre cursos en el presente año y se le solicita al Orden que presente un documento con los planteos correspondientes.
(5 en 5)

Siendo las 13.05 horas se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina



ESTO NO VA QUEDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

2- [Acta](#) del día 03/11/2025

3- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF. En la sesión anterior, se decidió postergar el tratamiento del tema para la actual sesión. Se mantiene el tratamiento del tema en el Orden del Día hasta tanto no sea discutido por el equipo de Dirección de la UAF.

4- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios.

En la sesión anterior, se convocó a la Lic. Arleth PELAEZ, Franco TOURN y la docente Lic. Victoria ENSSLE, solicitando además un informe por escrito con respecto a los avances trabajados.

La Prof.Adj.Lic. Victoria ENSSLE, presentó el documento informe con los avances de lo trabajado en el Nuevo Plan de Estudios, también participaron de la reunión la Prof.Adj.Lic. Dirce BURKHARDT y el Asistente Lic. Franco TOURN, también se compartió la grilla con la creditización del Plan de Estudios.

En suma: el Nuevo Plan de Estudios según la normativa requiere de 36 créditos en materias optativas y electivas que actualmente con este avance presentado solo tiene 27 créditos, quedando pendiente.

- 1) Es necesario buscar dentro del total de los 360 créditos presentados en este avance del Plan de Estudios, redistribuir los 9 créditos pendientes a las materias optativas y electivas.

Una posible solución es transformar algunas materias en optativas. La otra solución posible es la redistribución de créditos.



2) Las asignaturas comunes (compartidas con otras carreras) ya tienen definido en la grilla, el semestre en que se dictan, a lo largo de los ocho semestres, así como los créditos asignados.

Es necesario realizar cambios en algunas asignaturas para que su dictado se ajuste, en la medida de lo posible, a los semestres en que se dictan en otras carreras:

- Herramientas para el Trabajo Final de Grado (TFG) agregar un crédito y reubicar en semestre par.
- Salud pública y gestión en servicios de salud; ubicarla en el segundo semestre, actualmente se dicta en el primer semestre.
- Deontología; la UAF le resulta indispensable que se ubique en el tercer semestre.
- Farmacología; reubicarla en un semestre par, actualmente dictada en el semestre cinco.

3) Queda pendiente asignar los recursos docentes a cada asignatura planteadas en la grilla.

La Comisión de Carrera saludó al equipo de trabajo con respecto a la implementación del Nuevo Plan de Estudios.

5- (pendiente por un informe de psic. III) Exp. [070530-000056-24](#): Br. Maria Herling (C.I: 2957195-3) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024) solicita reválidas de asignaturas por haber cursado sus equivalentes en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Neuropatología por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Psicología II por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Fisiopatología por existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Se aguarda por Psi. III se reiteró el pedido de informe sobre la mencionada asignatura.